

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4627** *APARTHOTEL BOSQUE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión de los administradores mancomunados de Aparthotel Bosque, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Camilo José Cela, n.º 5, a las doce horas, el día 28 de junio de 2016, o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, por el presente anuncio queda igualmente convocada para el día 29 de junio de 2015, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Aparthotel Bosque, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del consejo de administración y de los administradores mancomunados correspondiente al ejercicio 2015.

Cuarto.- Reporte de información sobre la evolución de las obras de remodelación y actualización del Hotel Tryp Palma Bosque.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN. A partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Camilo Jose Cela, n.º 5, 07014-Palma de Mallorca), así como el de consultar y pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante su celebración, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

REPRESENTACIÓN. Todo accionista podrá hacerse representar en ésta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales y en todo caso, de conformidad con lo establecido legalmente. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta y es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado. En caso de solicitud pública de representación se estará a lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

PRESENCIA DE NOTARIO. De acuerdo con lo previsto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores mancomunados han acordado requerir la presencia de Notario para que asista y levante la correspondiente acta notarial de reunión de la Junta General de Accionistas, que tendrá la consideración de acta de la Junta por lo que no procede que la Junta acuerde sobre la aprobación del Acta.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2016.- Los administradores mancomunados.
Matías Martorell Vicens, André Gerondeau.

ID: A160028815-1